

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,427

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,427) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de Adjudicación.
- II- Que por medio de acuerdo municipal número 1,257 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio del 2016, se autorizó el inicio del proceso de compra de referencias 1.3 denominado Adquisición de Equipo Informático 3; 1.4 denominado Adquisición de Equipo Informático 4; y 1.9 denominado Adquisición de Equipo Informático 7, establecida en el plan de adquisiciones del proyecto Gestión Municipal basada en Resultados en Santa Tecla, Cooperación Técnica NO Reembolsable Número ATN/OC-13950-ES.
- III- Que las bases se publicaron con fecha 18 de julio de 2016, en www.comprasal.gob.sv, invitando a diecisiete empresas a participar en el proceso, estableciendo como límite para presentar ofertas el día 25 de julio de 2016, a las 16:00 horas; todo lo anterior de acuerdo a las Políticas del Banco (GN-2349-9).
- IV- Que en fecha 27 de julio de 2016, se reciben nueve ofertas por parte de: INNOVATION & INTEGRATED SOLUTIONS, S.A. de C.V.; GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. de C.V.; GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DATA & GRAPHICS, S.A. de C.V.; OD EL SALVADOR LTDA. DE CAPITAL VARIABLE; DADA-DADA Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.; EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.; TECNASA, S.A. DE C.V.; COMPUTERMAX, S.A. de C.V.
- V- Que de acuerdo a lo que se establece en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9), la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de haber verificado cada una de las ofertas recibidas y después de haber corroborado el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems solicitados, que mediante el Informe de Evaluación de Ofertas, recomienda: adjudicar parcialmente hasta por un monto total de US\$84,953.75.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Adjudicar el proceso denominado Adquisición de Equipo Informático de la manera siguiente:

# Ref. de PA	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total Adjudicado	Empresa Adjudicada
1.9	3	Laptop de Alta Capacidad Tipo 1	4	\$1,725.307	\$6,901.23	Innovations & Integrated Solutions, S.A. de C.V.
	4	Laptop de Capacidad Media	7	\$1,272.583	\$8,908.08	
	7	Disco Duro	1	\$169.545	\$169.55	
1.3	4	Laptop de Capacidad Media	2	\$1,272.583	\$2,545.17	
	7	Disco Duro	1	\$169.545	\$169.55	
1.4	4	Laptop de Capacidad Media	2	\$1,272.583	\$2,545.17	
	7	Disco Duro	1	\$169.545	\$169.55	
Sub-Total					\$21,408.28	
1.9	17	Cámara Wi-Fi HD	5	\$250.001	\$1,250.01	
	18	Cámara de Video	1	\$1,083.000	\$1,083.00	
	19	Drone	1	\$1,333.000	\$1,333.00	
Sub-Total					\$3,666.01	
1.9	6	Multifunción	1	\$200.000	\$200.00	Data & Graphics, S.A. de C.V.
	21	UPS Central	1	\$5,245.000	\$5,245.00	
	14	Proyector	1	\$661.000	\$661.00	
1.3	14	Proyector	1	\$661.000	\$661.00	
1.4	14	Proyector	1	\$661.000	\$661.00	
Sub-Total					\$7,428.00	
1.9	15	Smartphones	12	\$298.998	\$3,587.98	OD El Salvador Ltda. de Capital Variable
Sub-Total					\$3,587.98	
1.9	20	Equipo de Servidor	1	\$22,732.210	\$22,732.21	Dada-Dada y Compañía, S.A. de C.V.
Sub-Total					\$22,732.21	
1.3	1	PC de Escritorio	5	\$1,188.760	\$5,943.80	Equipos Electrónicos Valdés, S.A. de C.V.
	11	UPS	5	\$67.000	\$335.00	
1.4	1	PC de Escritorio	6	\$1,188.760	\$7,132.56	
	11	UPS	6	\$67.000	\$402.00	
1.9	2	PC de Escritorio- Alta Capacidad	2	\$1,978.070	\$3,956.14	

	5	Laptop de Alta Capacidad Tipo 2	2	\$1,905.460	\$3,810.92	
	11	UPS	2	\$67.000	\$134.00	
Sub-Total					\$21,714.42	
1.4	13	Plotter	1	\$2,208.427	\$2,208.43	Tecnasa, S.A. de C.V.
1.9	13	Plotter	1	\$2,208.427	\$2,208.43	
Sub-Total					\$4,416.85	

***Todos los precios incluyen IVA**

2. **Declarar desierto los siguientes ítems, ítem 8: 4 Monitores Touch; ítem 9: 4 Teclados; ítem 10: 4 Mouse; ítem 12: 4 CPU; debido a que la compra de los teclados, mouse y CPU, estaba directamente relacionada a la compra de los Monitores Touch de los cuales no se recibieron ofertas por parte de los participantes en esta comparación de precios, así mismo el ítem 16: 12 inversores de corriente, por haberse recibido una sola oferta y la misma sobrepasa los valores del mercado, por lo tanto no es suficiente el monto que se tiene presupuestado para esta compra.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los Documentos de Compra correspondientes.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos donados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (F5), realice las erogaciones correspondientes.**
5. **Nombrar como Administrador de las Órdenes de Compra al Ingeniero Neftalí Escobar Alfaro, Jefe de Tecnologías de la Información Municipal (TIM), o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**